

## INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA
<b>Universidad (es)</b>	Universidad Europea de Canarias
<b>Menciones /Especialidades</b>	Ninguna
<b>Centros</b>	Facultad de Ciencias Sociales
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b>  <b>En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título</b>	Presencial

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*Estándar:*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) comienza a impartirse el curso académico 2014-2015, después de recibir el informe favorable de ANECA en julio de 2013. Es un Título de 60 ECTS, de carácter presencial, y se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Europea de Canarias los fines de semana.

La ACCUEE realizó el informe de seguimiento en marzo de 2016 indicando que cumple con todos los criterios analizados. El informe, que presta especial atención a la única recomendación recogida en el informe de verificación de ANECA, señala que la Universidad ha cumplido, aunque indica la necesidad de seguir comprobando el cumplimiento de la recomendación en futuras evaluaciones.

El Plan de Estudios y las actividades formativas programadas son coherentes con el perfil de competencias y objetivos definidos en la memoria verificada.

En el curso 2014-15 se cubrieron las 15 plazas de nuevo ingreso previstas en la Memoria de verificación y en el 2015-16 se matricularon de nuevo acceso 8 estudiantes. El tamaño del grupo se ajusta a lo propuesto en la memoria y es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de los módulos.

El perfil de egreso definido es adecuado al nivel MECES de la titulación y está actualizado y publicado en la web. .

La coordinación entre las materias/asignaturas que conforman el plan de estudios de la titulación, se centra en la figura del director (a partir del curso 2016-17 hay dos, y en la figura de los coordinadores de módulo.

La normativa académica recoge el Reglamento de delegados y del Consejo de delegados de la UEC. Durante la visita se informa que una vez por curso, un



alumno participa en una reunión del Comité de calidad por invitación, por lo que se deduce que los/las estudiantes no tienen representación en el citado Comité.

Durante el periodo de Prácticas en empresas el tutor académico y el tutor en la entidad colaboradora mantienen contacto para intercambiar información sobre el desempeño del estudiante y para detectar posibles problemas. El informe de autoevaluación afirma que tal contacto se realiza semanalmente, si bien, durante la visita se comprueba que no se lleva a cabo de forma tan rigurosa, tendiendo a ser más bien informal.

Para la ejecución del TFM, la dirección del Máster se reúne con los/las estudiantes para asesorarles y tutorizarles, con la finalidad de coordinar los trabajos previos, y de evitar posteriormente una excesiva carga de trabajo. El TFM se realiza en equipos de tres estudiantes.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente y a lo explicitado en la Memoria de verificación y son fácilmente accesibles a través de la página web del Máster.

El plan de mejoras presentado por la Universidad incluye la realización de reuniones por módulo y potenciar la comunidad virtual de mentoría.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*Estándar:*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. En concreto, en la página web del Máster existe un acceso directo al RUCT del Título, y se refleja el plan de estudios y sus principales características. Además, se publica la Memoria de verificación del Título, el Informe de verificación de la ANECA, el Informe de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) y el informe de seguimiento de la ACCUEE. También figura la información relacionada con el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Título. Entre otros datos, se publican los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés (del curso 2015/2016), la tasa de rendimiento, la tasa de abandono, la tasa de graduación y la tasa de eficiencia (del curso 2015/2016) del Título.

Igualmente, ofrece información sobre diferentes aspectos prácticos como son las guías docentes, el calendario académico, el profesorado (los CV son muy breves y no se especifica en qué módulo imparte docencia cada docente ni se identifica al



coordinador de cada módulo), las prácticas (destinos, convenios), el TFM, medios materiales a disposición del Máster, perfil del egresado y salidas profesionales.

La información de todas las guías docentes del Máster se encuentra recogida en un único documento, denominado Guía docente, que recoge las supuestas guías docentes de los módulos que integran el Máster. Está actualizada y adecuadamente publicada en la página web, por lo que los alumnos tienen acceso al contenido de la misma previamente a su matriculación. En dicho documento se recogen las competencias (con divergencias respecto a lo indicado en la Memoria verificada), los contenidos generales, las actividades formativas, sistemas de evaluación y el idioma en el que se desarrolla cada módulo. Sin embargo, la bibliografía se encuentra al final del documento y no en cada guía docente específica. Lo mismo ocurre con el profesorado, que se encuentra después de todas las guías, pero no se indica que módulo va a impartir ni se recoge su categoría profesional, dedicación al Máster y otros extremos relevantes de su curriculum vitae. Además, en dicho documento no aparece el contenido detallado del programa a impartir en cada módulo, ni un cronograma orientativo. El estudiante tampoco puede tener en abierto, acceso a información sobre la distribución de las aulas, el calendario de exámenes, etc. Esta información sí está disponible a través del Campus Virtual una vez que el alumno se matricula.

No se encuentra información relativa a conocimientos previos o manejo por parte del estudiante, de materiales específicos, como programas informáticos. No se prevé la realización de ningún curso cero o actividades específicas para la nivelación de los conocimientos del estudiantado en el inicio del programa. De ser necesario, las carencias se resuelven con el trabajo individual del alumno, bajo la tutela del profesorado.

Aunque los/las estudiantes y egresados/as hacen una buena valoración de la información disponible en la web, se estima que las carencias informativas son importantes y la información facilitada tiene todavía un amplio margen para la mejora.

El plan de mejoras presentado por la Universidad incluye acciones de actualización de la página web del título y el rediseño de las guías docentes, colgándolas de manera individual.



### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*Estándar:*

*La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La Universidad Europea de Canarias cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad que es único para todos sus centros. El SGIC está certificado positivamente, en su diseño, por ANECA en el marco del programa AUDIT en abril de 2013. La última revisión del SGIC corresponde a julio de 2015.

El SGIC identifica los colectivos claves que pueden generar información y se han puesto en marcha los mecanismos de consulta oportunos a partir del despliegue de los procedimientos definidos.

Por otra parte, las tablas y evidencias aportadas en el informe de autoevaluación del programa ACREDITA no corresponden con los modelos normalizados recogidos en dicho programa. El plan de mejoras presentado por la Universidad incluye la aportación en futuros informes de evidencias y tablas normalizadas.

La información obtenida como consecuencia del despliegue del SGIC ha sido de utilidad y empleada en los informes de seguimiento.

Las recomendaciones del informe de evaluación para la verificación y de seguimiento realizados por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa han sido analizadas dentro los procedimientos de seguimiento del título.

El SGIC desplegado en el centro facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua.

El título, a través del SGIC de la Universidad, dispone de procedimientos de evaluación y análisis de la planificación y el desarrollo de la enseñanza, así como, de la evaluación del aprendizaje del título. Las acciones de mejora emanadas de este análisis son desplegadas a través de los procedimientos de seguimiento del título.



## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*Estándar:*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El claustro está compuesto fundamentalmente por profesores/as asociados/as, con una adecuada experiencia profesional para el perfil de las enseñanzas que se imparten. Sin embargo, el profesorado con una vinculación estable con la universidad es una minoría. Según la evidencia facilitada, de los 20 profesores/as que imparten docencia en el título, 8 son doctores/as (el 40%) –porcentaje que incumple la legislación existente al respecto-, de los cuales 4 están acreditados/as (el 50% de los doctores/as). De los 20, 7 son profesores/as adjuntos/as, 1 es ayudante y 12 son profesores/as expertos/as profesionales. De todos ellos, tan solo 4 están a tiempo completo en la Universidad (un 20%).

Dicha estructura, no se corresponde con lo especificado en la memoria verificada (4 profesores/as agregados/as/titulares, 1 profesor/a adjunto/a y 15 profesores/as asociados/as). En todo caso, esta estructura pone de relieve la dependencia del título de profesores/as asociados o expertos/as que participan puntualmente y que no tienen una relación laboral permanente con la Universidad a la vez que puede mostrar una debilidad en relación a la atención que necesariamente deben recibir los alumnos en el desarrollo de su proceso de aprendizaje.

De entre los doctores (8), tan solo 2 lo son en áreas directamente relacionadas con un MBA (uno en Economía y otro en Economía Aplicada), el resto lo son en Turismo, en Ciencias de la Información, en Matemáticas, en Derecho -2- y en Psicología. Ninguno lo es en las áreas relacionadas con el ámbito de la Empresa.

Ninguno de los profesores/as ha superado alguna evaluación de calidad del tipo Docencia.

No existen evidencias de que exista un programa de formación docente en la Universidad ni de que los docentes se hayan formado o participado en programas de innovación educativa en esta o en otras universidades (durante la visita, los profesores/as asistentes a la reunión informan de la existencia de un programa formativo de la institución, aunque no se han aportado evidencias sobre el mismo. Asimismo, en la visita se informa a los miembros del panel de que la Universidad presta su apoyo en materia de metodologías docentes y herramientas de apoyo, si bien no se aportan evidencias que lo prueben).



No se proporciona información, o no existe, sobre acciones de movilidad del personal docente.

Como la mayoría del claustro está compuesto por profesionales en ejercicio, se infiere que su formación y actualización en la materia que imparten es adecuada.

El plan de mejoras presentado por la Universidad incluye las acciones de establecer un Plan de incorporación de nuevos doctores, modificar la Memoria en lo relativo a los porcentajes de profesorado, y la difusión de convocatorias y la firma de convenios relacionadas con la investigación y el reconocimiento de sexenios.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*Estándar:*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El personal de apoyo con el que cuenta el Máster está constituido por los dos coordinadores (en algún lugar del Autoinforme se les denomina directores) del Máster, el coordinador académico de posgrado, un coordinador de titulación/director del Departamento del área de Ciencias Sociales, un técnico de servicios al estudiante, un técnico de calidad y un responsable del programa de carreras profesionales, un director de marketing y admisiones y un responsable de operaciones, que se encarga de la biblioteca y del campus virtual.

Las infraestructuras y los recursos materiales disponibles son adecuados y se ajustan a lo presentado en la memoria de verificación.

Si bien durante la visita, los/las estudiantes manifiestan su satisfacción con la acción tutorial desplegada por el personal de la institución, desarrollada principalmente por el personal estable con vinculación a la titulación, en la Memoria de verificación incluyen la existencia de un Plan de Acción Tutorial que no se recoge en el Autoinforme y sobre el que no se aporta ninguna evidencia. Se deduce, por tanto, que la acción tutorial, aunque es satisfactoria, adolece de una definición y estructura claras, quedando en manos del/ de los director/es del Máster las labores de mentorización.

Según el Autoinforme, la Universidad tiene celebrados convenios para prácticas externas y se ha generado la normativa necesaria para un buen desarrollo de las mismas. Sin embargo, no se aportan evidencias que permitan conocer cuál es el procedimiento de asignación de los tutores de prácticas académicos.



Durante la visita se puso de manifiesto que la Universidad debería agilizar la resolución de los problemas que surgen en el desarrollo de las mismas.

El plan de mejoras presentado por la Universidad incluye la implantación de una plataforma de prácticas.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*Estándar:*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en los diferentes proyectos docentes de las asignaturas son adecuados a la modalidad presencial de impartición y permite el seguimiento del aprendizaje de los alumnos en especial si se considera el tamaño del grupo y la ratio profesor alumno.

Los resultados del aprendizaje que se deben alcanzar se definen adecuadamente en las guías docentes.

El progreso académico del estudiantado en los dos cursos académicos para los que existe información es satisfactorio en todas las materias del máster. Las tasas de rendimiento, evaluación y éxito son muy elevadas. De hecho, en el curso 2015-16 el 100% de los alumnos aprobaron todas las asignaturas.

Los resultados del aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.





## **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

### *Estándar:*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En las ediciones abordadas del Máster las tasas de graduación y abandono fueron mejores que las previstas en la Memoria verificada. En concreto, la tasa de graduación prevista fue del 98% y en los dos cursos desarrollados se situó en el 100%. Por lo que respecta a la tasa de abandono, la prevista se situó en el 1,5% y en ambos cursos se ha situado en el 0%. En cuanto a la tasa de eficiencia, que estaba prevista en el 98%, no se han ofrecido datos en las evidencias, aunque en la página web se indica que en el curso 2015-16 fue del 100%.

Se ha producido una variación negativa importante en la matrícula, pasando de 15 estudiantes de nuevo acceso matriculados en el curso 2014-15 (cifra que coincide con la solicitada en la Memoria de verificación) a 8 en el curso 2015-16.

El perfil de ingreso de los/las estudiantes así como la metodología que emplea la Universidad para seleccionar, admitir y matricular estudiantes, están parcialmente reflejado en la página web.

La Universidad realiza encuestas a diferentes colectivos implicados en el título (estudiantes, profesores/as, egresados/as y empleadores/es). Según los datos facilitados, el colectivo de estudiantes está satisfecho, en términos generales, con el título alcanzando una puntuación de 3,79 sobre 5 en el curso 2014-15 y de 4,38 en el curso siguiente. Es de destacar el elevadísimo porcentaje de estudiantes que rellenaron la encuesta de satisfacción (93% en el curso 201-15 y 100% en el 2015-16).

La satisfacción del profesorado es elevada en relación a los objetivos de la titulación, su plan de estudios y las competencias que deben adquirir los/las estudiantes. Menor grado de satisfacción, pero siempre por encima de 3,5, alcanza el ítem referido a la formación pedagógica y sus modalidades de aprendizaje, siendo destacable la elevada puntuación que se alcanza en la vinculación de los contenidos con el mundo profesional (4,82). Los aspectos con una valoración inferior, aunque con resultados aceptables, son la satisfacción con la formación pedagógica y sus modalidades de aprendizaje (3,63 y 3,64 respectivamente).

Por lo que se refiere a los empleadores, los resultados de la encuesta muestran que la satisfacción global con los/las estudiantes en prácticas ha sido de 4,11 en el curso 2014-15 y de 4,18 en el curso 2015-16.

Los resultados de las encuestas realizadas a los egresados del título de la edición 2014-15 (muestra de 8 titulados, es decir, el 60%) indican que el 100% de los



titulados están satisfechos o muy satisfechos (puntuaciones de 4 y 5 en escala de 1-5) con los contenidos y el plan de estudios de la titulación.

Los indicadores de inserción laboral son positivos, aunque solo se refieren a los egresados de la primera edición. El 100% de los encuestados está trabajando, el 78% por cuenta ajena y el 22% en su propia empresa y todos ellos con un alto grado de satisfacción con su situación laboral (el 71% valoran su situación como satisfactoria o muy satisfactoria y el restante 29% califican su satisfacción como neutra. El 100% de los egresados afirman que su situación laboral se corresponde con los estudios cursados.

El plan de mejoras presentado por la Universidad incluye acciones de promoción y de marketing.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento del título y recogidos en el plan de mejoras presentado por la universidad:

1. Elevar el porcentaje de profesorado doctor que imparte docencia en el Máster (actualmente es un 40%) incumpliendo la normativa existente para Másteres Universitarios. Este incremento se debe producir, especialmente, en al ámbito de la Economía y la Administración de Empresas. Su cumplimiento será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento.

Además, se señalan las siguientes recomendaciones, que contribuirán a la mejora del título:

1. Incluir en el documento de competencias publicado en la página web las competencias genéricas que aparecen en la Memoria verificada y en las guías docentes.
2. Mejorar y formalizar los procedimientos de coordinación docente, tanto dentro de un módulo, como entre asignaturas de distintos módulos.
3. Actualizar aquellos documentos y procedimientos en los que se habla de la existencia de un director, cuando, a partir del curso 2016-17





existen dos. De la misma manera, decidir si se van a denominar directores o coordinadores del Máster.

4. Incluira estudiantes en el Comité de calidad del Máster.

5. Formalizar las relaciones establecidas entre el tutor académico y el profesional para efectuar unos mejor seguimientos de las Prácticas en empresas de los/las estudiantes.

6. Ampliar y mejorar la información recogida en la página web sobre el profesorado que imparte docencia en el Máster.

7. Mejorar la información incluida en las guías docentes y ofrecerlas por asignatura y por separado. En cada guía se deben incluir el programa detallado, el cronograma, los nombres de los profesores/as, la bibliografía específica de cada asignatura, etc.

8. Revisar las competencias recogidas en las guías docentes pues se han detectado divergencias respecto a las indicadas en la Memoria verificada.

9. Analizar la conveniencia de ofrecer complementos de formación o un curso cero para estudiantes que no procedan del ámbito de la Economía o la Administración de Empresas.

10. Utilizar, en posteriores procesos de renovación de la acreditación, los modelos normalizados recogidos en el Programa ACREDITA.

11. Incrementar el peso del profesorado permanente de la UEC frente al profesorado asociado que colabora a tiempo parcial u ocasional con el Máster.

12. Elevar la capacidad investigadora del profesorado medida a través de sexenios de investigación, publicaciones en revistas indexadas de prestigio y participación en proyectos de investigación competitivos.

13. Implementar programas de evaluación de la calidad docente del profesorado del tipo DOCENTIA.

14. Definir, con mayor precisión, la acción tutorial ofrecida a los/las estudiantes del Máster.

15. Agilizar la resolución de los problemas que surgen en el desarrollo de las Prácticas en empresas.

16. Seguir promoviendo acciones de captación para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

Informe Final de Acreditación

MU en Dirección de Empresas MBA-UEC

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 21/07/2017 - 12:17:04

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0avwv3xUp0STzhQ98syLEKpTx7VbtuTSY



El presente documento ha sido descargado el 21/07/2017 - 12:25:31